

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSIZATIP CIA. LTDA.

La compañía **TRANSPORTES TRANSIZATIP CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito**, el **20 de Marzo de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.002372** de 09 de Mayo de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA DE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL..."

Quito, 09 de Mayo de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(121736)

AVISO DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA FUENTINMUEBLE INMOBILIARIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En atención a lo que dispone el Art. 393 de la Ley de Compañías, requiero públicamente a los acreedores de la compañía **FUENTINMUEBLE INMOBILIARIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a fin de que quienes se consideren con tal derecho, presenten ante el suscrito Liquidador, en el domicilio de la compañía sitio en Av. 6 de Diciembre 4499 y Pasaje Carlos Tamayo, en el término de 20 días contados desde la tercera y última publicación de este aviso, los documentos que acrediten su derecho, previéndoles que de no hacerlo, se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado su reclamación y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía, con la debida justificación.

Quito, 19 de junio del 2013

ARQ. ANA CECILIA BARRIGA O.
LIQUIDADOR PRINCIPAL

Jun. 25-26-27 (121663)

EXTRACTO

0000018

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA DE IMPLANTES DENTALES IMPLANTWAL S.A.

La compañía **IMPORTADORA DE IMPLANTES DENTALES IMPLANTWAL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito**, el **31 de Mayo de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.003038** de 19 de Junio de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE ESPECIALIDADES....."

Quito, 19 de Junio del 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(121738)

AVISO DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TRESIS C.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En atención a lo que dispone los artículos 393 de la Ley de Compañías y 24 literal f) del Reglamento pertinente, requiero públicamente a los **ACREEDORES** de la compañía **INMOBILIARIA TRESIS C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a fin de que quienes se consideren como tal presenten ante el suscrito liquidador, en la calle Avenida del Ejército 402 y Padre Solano, planta baja, de esta ciudad de Guayaquil, en el término de 20 días contados desde la última publicación de este aviso, los documentos que acrediten sus derechos, previéndoles que de no hacerlo se tomarán en cuenta, solamente a los acreedores que hayan presentado su reclamación y los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía

Guayaquil, 24 de junio del 2013-06-24

Ing. Homero Huertas Guerra
LIQUIDADOR PRINCIPAL DE
INMOBILIARIA TRESIS C.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Jun. 26-27-28 (122110)

A GRAPEVI-PROVINCIA

nte escritura Guayaquil, el 555 el 14 de borondón, el

domicilio de Guayaquil de la 2013, ante el por la Super-0003432 de

N.- La Super-0003432 de PEVINE S.A., y reforma de plica, por tres Art. 33 de la inscripción.

mbio de domi-ón Guayaquil a oponerse a o Civil del do-la fecha de la conocimiento a la oposición e dos días s- sobre ella. En s indicada se a compañía; y,

iente: "CLAU- siguientes acti-mercialización SULA SEXTA: atoriana y su ro podrá abrir

(121689)

DEFENSOR: DR.

mbre del 2012, o de la presente D. del 2012. En pta a TRÁMITE l señor: EDGAR ta en el artículo se declara con e las siguientes de la falida que se le nombra en o de la prensa. de dar o hacer. o.- Prohibase al balance de los fase copia de lo olvencia: Como particular a los to. Provincia de oría General del NSEJO NACIO- como el Director ordenadas. Po- de lo aduadado ltese al deman- culación de esta mediante publi- ente el casillero ón T. en calid- AZAR. JUEZ.-

27(121795)